

CAMPEONATO DE MADRID DE CLUBES CADETE

LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID EN COLABORACIÓN CON EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Y EL CLUB E.M. MAJADAHONDA ORGANIZAN EL CAMPEONATO DE MADRID DE CLUBES CADETE, EL DIA 30 DE JUNIO DE 2013 EN LA PISTA DE ATLETISMO DEL POLIDEPORTIVO VALLE DEL ARCIPRESTE DE MAJADAHONDA

REGLAMENTO

ART. 1º.- Podrán participar todos los clubes pertenecientes a la F.A.M., sus atletas estarán en posesión de la correspondiente licencia FAM para la temporada 2012/2013. Podrán participar atletas nacidos en los años 1998 y 1999.

ART. 2º.- A esta competición se accederá mediante la presentación de estadillo. Este se confeccionará a un atleta por prueba y cada atleta solo podrá figurar en dos pruebas. Marcas válidas de la temporada 2012/2013. Se clasificarán hasta un máximo de **11 clubes** que obtengan mayor puntuación por tabla húngara, más el club organizador.

ART. 3º.- La presentación de los estadillos será como máximo hasta el día **23 de junio de 2013**. A través de la Extranet de la RFEA, se consignarán los puntos en el apartado dorsal. Las pruebas se puntuaran con la tabla IAAF de aire libre 2011. La prueba de 300 mv masculina se puntuara con la prueba de 400mv sumando 15 segundos a la marca. La prueba de 300 mv femenina se puntuara con la prueba de 400mv sumando 20 segundos a la marca. El 1500 obstáculos se puntuara con la milla. El 100 mv masculino se puntuara con la tabla de 110mv.

ART. 4º.- En la competición cada atleta solo podrá hacer un máximo de dos pruebas incluido el relevo de la siguiente forma: que una de las dos pruebas sea un relevo, o que se doble un concurso y una carrera, no pudiéndose realizar dos carreras (a no ser que una de ellas sea un relevo) o dos concursos.

ART. 5º.- La inscripción la realizarán los delegados de los clubes en la Extranet de la RFEA hasta el jueves anterior a la competición. Sobre esta inscripción se podrán realizar hasta 7 cambios por equipo (los relevos no cuentan) hasta una hora antes del horario de cada prueba

ART. 6º.- La puntuación se realizará puntuando N puntos al primero, N-1 al segundo, y así sucesivamente, siendo N el número de clubes participantes, si dos clubes empatan a puntos será vencedor el que más primeros puestos obtenga, de persistir el empate el que más segundo y así sucesivamente.

ART. 7º.- Los jueces podrán reclamar la licencia para confirmar la identidad de los/as atletas, por dicho motivo se recuerda a los atletas participantes que deberán acudirán a la competición, provistos la licencia federativa en vigor RFEA o FAM.

ART. 8º.- La alineación indebida de cualquier atleta supondrá la descalificación del club y se tomarán las medidas que correspondan a través del comité de competición.

ART. 9º.- Se realizarán pruebas de control y se admitirá la participación fuera de concurso, para atletas de esta categoría, la inscripción la realizarán los clubes a través de la Extranet de la RFEA hasta el martes anterior a la competición.

Patrocinadores oficiales:



Solamente se admitirá la participación de atletas con posibilidad de mínima para el Campeonato de España Cadete. El listado de admitidos se publicará el miércoles anterior a la competición

ART. 10º Altura de los listones:

Altura hombres: 1,30-1,40-1,50-1,60-1,65-1,70 y de 3 en 3

Altura Mujeres: 1,10-1,15-1,25-1,135-1,40-1,54 y de 3 en 3

Pértiga: 1'50-1'65-1'80-1'90-2'00-2'10-2'20-2'30-2'40-2'45 y de 5 cm en 5 cm

Se podrá pedir una altura más baja siempre que el saltómetro lo permita y sea múltiplo de las establecidas (10 cm en altura)

HORARIO

9.30	5 Km Marcha	M	Calle 1
	3 Km Marcha	F	Calle 4
9.30	MARTILLO	M-F	4 Kg. 3 Kg.
9.45	PERTIGA	M-F	
	ALTURA	M	
	TRIPLE	F	
10.10	3.000 ml	F	
10.15	JABALINA	F	500 g
10.25	3.000 ml	M	
10.30	TRIPLE	M	
	PESO	M	4 Kg
10.45	300 mv	M	0,84-50*35*40
	300 mv	F	0,762-50*35*40
	ALTURA	F	
11.00	600 ml	F	
	600 ml	M	
	JABALINA	M	600 g
11.15	LONGITUD	F	
	300 ml	F	
	300 ml	M	
11.30	1.000 ml	F	
	1.000 ml	M	
	PESO	F	3 Kg.
11.45	100 mv	M	0,91-13,00*8,50*10,50
	100 mv	F	0,762-13,00*8,50*10,50
11.45	DISCO	M	1 Kg.
12.05	100 ml	F	
	100 ml	M	
	LONGITUD	M	
12.25	1.500 Obst.	M-F	
	DISCO	F	0.8Kg
12.35	4x100 ml	F	
	4x100 ml	M	
	4x300 ml	F	
	4x300 ml	M	

Patrocinadores oficiales:

